

¿Quieres ser Oficial de Cumplimiento?

Deberás cumplir con los siguientes requisitos:



1. Poseer título de educación Superior o Técnico Universitario.



2. Tener conocimientos comprobables en materia de AR/LC/FT/FPADM y otros ilícitos, sobre la legislación y reglamentación de la actividad aseguradora, además de conocer y comprender la estructura del Sujeto Obligado, los productos y servicios, modalidades de comercialización y zonas geográficas, así como, los riesgos potenciales a que pueda estar expuesto el Sujeto Obligado.



3. Cursar los programas de formación académica en materia de AR/LC/FT/FPADM y otros ilícitos, impartidos por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.



4. Estar inscrito en el registro de Oficiales de Cumplimiento que llevará la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, a tales efectos.